

Nuevas medidas para Farmacias y Ópticas de Santiago de Cuba

Publicado: Lunes, 27 Septiembre 2021 17:10

Visto: 1212



Nuevas medidas adoptadas a partir del 28 de septiembre en Farmacias y Ópticas de Santiago de Cuba:

- Se establece horario de servicio de 8:00 am a 4:00 pm de lunes a viernes y sábado de 8:00 am a 2:00 pm para las unidades de farmacias que no laboran 24 horas.
- En las farmacias de 24 horas de 4.00 p.m a 8.00 p.m se garantiza la atención de pacientes procedentes de cuerpo de guardia y pacientes con necesidad de medicamentos de tarjetón; a partir de las 8.00 p.m solo se atenderá paciente de cuerpo de guardia. Los domingos se atenderá cuerpo de guardia y tarjeta control.

Nuevas medidas para Farmacias y Ópticas de Santiago de Cuba

Publicado: Lunes, 27 Septiembre 2021 17:10

Visto: 1212

- Se garantiza los servicios ópticos en todos los municipios de 8:00 am a 4:00 pm de lunes a viernes y sábado de 8:00 am a 12:00 m.
- Se mantiene el servicio de mensajería con prioridad a la adquisición de medicamentos por tarjetón para pacientes vulnerables que incluye (adultos mayores solos y/o discapacitados y embarazadas) de forma simultánea con la atención a la población y donantes garantizando la proporción de atención de 2 pacientes 1 mensajero y 1 donante para adquisición de medicamentos prescritos para ellos.
- Se mantiene el cumplimiento estricto de los protocolos sanitarios e higiénicos para los trabajadores de las farmacias y las ópticas y la población que acceda a nuestras unidades.
- Se mantiene la limitación de los pacientes en el área de dispensación en función del número de dependientes.
- De producirse una incidencia durante la atención de un paciente en una unidad de farmacia u óptica tiene que ser de conocimiento inmediato del director de la UEB antes de la salida del paciente de la unidad.

Fuente: TV Santiago